

Circular Nro. MD-CGPGE-2023-0003-CIRCULAR

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2023

Asunto: Respecto a presentación de información de seguimiento y evaluación del III y IV Trimestre del POA 2023

Señores
Presidentes Federaciones Ecuatorianas Por Deporte

Presidentes Federaciones Ecuatorianas de Deportes Para Personas Con Discapacidad

Señores
Presidentes de las Federaciones Deportivas Provinciales del Ecuador

Presidentes Federaciones Deportivas Estudiantiles

Presidentes de las Federaciones Provinciales de Ligas Barriales y Parroquiales

Presidentes Federaciones Cantonales de Ligas Barriales y Parroquiales

Presidentes de las Ligas Deportivas Cantonales

Presidentes de Ligas Parroquiales y Barriales

Señor
Jorge Aurelio Delgado Panchana
Presidente
COMITÉ OLÍMPICO ECUATORIANO

Licenciado
Juber Roderich Bravo Muñoz
Presidente
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL ESTUDIANTIL - FEDENAES

Coronel de Policía de E. M
Manuel Amadeo Samaniego Guerrero
Presidente
FEDERACIÓN DEPORTIVA POLICIAL ECUATORIANA - FEDEPOE

General de Brigada
Jacinto Agustin Proaño Daza
Presidente
FEDERACIÓN DEPORTIVA MILITAR ECUATORIANA - FEDEME

Señor Licenciado
Segundo Carlos Ninabanda Chimbo
Presidente
FEDERACIÓN NACIONAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL ECUADOR - FEDENALIGAS

Señor Abogado
Jose Ignacio Arevalo Santana
Presidente

Circular Nro. MD-CGPGE-2023-0003-CIRCULAR

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2023

FEDENADOR FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DEL ECUADOR

Sr
Jaime Marcelo Andrade Lozada
Presidente
ASOCIACIÓN DE LIGAS RURALES DEL CANTÓN QUITO

Señor Doctor
Guillermo Caza Guaña
Presidente
ASOCIACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES DE PICHINCHA

Señora Técnica
Sonia Patricia León Jara
De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0030 de 14 de febrero de 2023, esta Cartera de Estado expide los "Lineamientos para el seguimiento y evaluación de las Planificaciones Anuales de las Organizaciones Deportivas 2023", el cual se establece la información a presentar por parte de las Organizaciones Deportivas para el seguimiento y evaluación de las Planificaciones Operativas Anuales y Planificaciones Anuales de Inversión Deportiva; y en su numeral 6.1. Plazo de Presentación indica:

"Las organizaciones deportivas que se encuentran detalladas en el Art. 135 de la Ley Del Deporte, Educación Física y Recreación y cuenten con la Planificación Operativa Anual (POA) o Planificación Anual de Inversión Deportiva (PAID) 2023 aprobadas, deberán registrar en el aplicativo informático trimestralmente los avances obtenidos, adjuntando la documentación de respaldo respectiva y considerando los formatos sugeridos por esta cartera de Estado. Para tal efecto, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica notificará a las organizaciones deportivas la fecha en la cual deban cumplirse dichos reportes, pudiendo definir mecanismos de reportería acumulada, observando en cualquier caso, el cumplimiento de la evaluación semestral establecida en el artículo 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Al respecto, se considerará lo establecido en el Acuerdo Ministerial 456 y sus reformas".

En este sentido, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica comunica a las organizaciones deportivas que, la información correspondiente al seguimiento y evaluación del III y IV Trimestre del POA del año 2023, se requerirá con frecuencia acumulada, y cuya fecha de presentación se comunicará oportunamente mediante oficio circular.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Circular Nro. MD-CGPGE-2023-0003-CIRCULAR

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia:

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Señorita Magíster
Vanessa Lorena Panchana Pita
Analista de Seguimiento y Control 2

Señor Licenciado
Jorge Enrique Paredes Granda
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

Señor Licenciado
Guillermo Alejandro Saenz Mejia
Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física

Señora Arquitecta
Sofía Margarita Enriquez Cardenas
Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva

vp/er